REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 605 /2011.
Arica, 28 ENE 2011

VISTOS:

a) Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 05 de enero de 2011, del Honorable Concejo Municipal.
b) Acuerdo N° 07, de fecha 05 de enero de 2011, del Honorable Concejo Municipal.
c) Memorándum N° 055, de fecha 21 de enero de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **$ 1.000.000.-** al **"CLUB DEPORTIVO AFUT",** R.U.T. N° 65.027.145-9, representada por el Sr. LUIS ORTEGA MORALES, C.I. N° 9.283.061-6, destinada a financiar gastos alimentación en las V Olimpiadas Deportivas de Funcionarios de Universidades Estatales de Chile.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **"CLUB DEPORTIVO AFUT",** se encuentra vigente, en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas con el N° 1500070-8, otorgada con fecha 27 de mayo de 2010, según Certificado de fecha 01 de Junio de 2010, emitido por el Director Regional de Chiledeportes.

El **"CLUB DEPORTIVO AFUT",** se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 331.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	**APROBADO**
ITEMS	
Alimentación	$ 1.000.000.-
TOTAL	**$ 1.000.000.-**

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.038 "Club Deportivo Afut".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/fsh.
* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión – Secplan * Archivo *.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Asesoría Jurídica
Registro N° 181
Fecha 01 FEB 2011